

24 de enero de 2022

CIRCULAR DE ENMIENDA No.006

Para: Documento de Licitación

Contratación de Obras Menores

“Construcción de los sistemas de drenaje pluvial y agua potable de la parroquia Crucita”

CÓDIGO No.: APAPORTOVIEJO-4-LPI-O-002

1. Sección II: Datos de la Licitación

Donde Dice:	Debe Decir:
<p>IAO 5.3 (e)</p> <p>El personal clave requerido para la ejecución del contrato, es el siguiente:</p> <p>1.- Un (1) Director de proyecto: Ingeniero civil, ingeniero hidráulico o su equivalente en el campo de la Ingeniería Civil, con no menos de ocho (8) años de experiencia profesional contada desde la obtención del título profesional, y experiencia específica como contratista, director de proyecto, director de fiscalización (en caso de director de fiscalización se considera el monto de la fiscalización y no el de la obra) y/o superintendente de obra, en máximo tres (3) obras de sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario y/o pluvial y/o combinado en las que se hayan ejecutado de manera conjunta o separada:</p> <p>i) La construcción de sistema de alcantarillado con ductos de hormigón y tuberías de PVC.</p>	<p>IAO 5.3 (e)</p> <p>El personal clave requerido para la ejecución del contrato, es el siguiente:</p> <p>1.- Un (1) Director de proyecto: Ingeniero civil, ingeniero hidráulico o su equivalente en el campo de la Ingeniería Civil, con no menos de ocho (8) años de experiencia profesional contada desde la obtención del título profesional, y experiencia específica como contratista, director de proyecto, director de fiscalización (en caso de director de fiscalización se considera el monto de la fiscalización y no el de la obra) y/o superintendente de obra, en máximo tres (3) obras de sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario y/o pluvial y/o combinado en las que se hayan ejecutado de manera conjunta o separada:</p> <p>i) La construcción de sistema de alcantarillado tuberías de PVC y uno de los siguientes elementos: Ductos cajón de hormigón armado, o Ductos cajón prefabricados, o Colectores con tubería de Hormigón Armado .</p>

Calle 10 de Agosto entre Ricaurte y Olmedo,
Edificio Centro Plaza.
Portoviejo, Manabí, Ecuador.
ugp.rural@portoviejo.gob.ec
www.plantriplea.com

<p>(...)</p> <p>Consideraciones aplicables a todo el personal técnico.</p> <p>El Oferente deberá proporcionar los datos detallados sobre el personal propuesto y su experiencia junto con todos los soportes que demuestren el cumplimiento del requisito, en los formularios de la licitación, con las copias del título profesional, certificados expedidos por el empleador o la entidad contratante, actas de liquidación y/o terminación de los contratos de obra, consultoría y/o prestación de servicios.</p> <p>(...)</p>	<p>(...)</p> <p>Consideraciones aplicables a todo el personal técnico.</p> <p>Porcentaje de participación del Personal Técnico es del 100%</p> <p>El Oferente deberá proporcionar los datos detallados sobre el personal propuesto y su experiencia junto con todos los soportes que demuestren el cumplimiento del requisito, en los formularios de la licitación, con las copias del título profesional, certificados expedidos por el empleador o la entidad contratante, actas de liquidación y/o terminación de los contratos de obra, consultoría y/o prestación de servicios.</p> <p>(...)</p>
---	--

2. Sección II: Datos de la Licitación

Donde Dice:	Debe Decir:
<p>IAO 5.5 (e)</p> <p>El monto mínimo de acceso a créditos bancarios libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de: ochocientos mil 00/100 dólares de Estados Unidos de América (USD. 800.000,00).</p> <p>En caso de que el Oferente renuncie al anticipo, o solicite un menor porcentaje del mismo, deberá demostrar que cuenta con disponibilidad a recursos financieros adicionales equivalente al monto del anticipo no tomado.</p> <p>El Oferente deberá demostrar acceso o disponibilidad a recursos financieros, tales como activos líquidos, cupos de crédito aprobados no condicionados. Deberá</p>	<p>IAO 5.5 (e)</p> <p>El monto mínimo de activos líquidos y/o disponibilidad de créditos libres de otros compromisos contractuales y excluyendo cualquier anticipo pudiera recibir bajo el contrato deberá ser de: ochocientos mil 00/100 dólares de Estados Unidos de América (USD. 800.000,00).</p> <p>Los oferentes podrán acreditar el monto requerido a través de líneas de crédito aprobadas o con estados de cuenta bancarias con corte al mes anterior de la presentación de la oferta. El monto no podrá ser acreditado a través de anticipos contractuales no devengados.</p> <p>Se considerarán las sumas acreditadas en cupos de crédito aprobados certificados por</p>

consignarse la información correspondiente en el Formulario Información para la Calificación.

Para el cálculo de los recursos financieros disponibles, se deducirá del monto total de activo corriente, el monto total del pasivo corriente, registrados en los estados financieros del último período anual (2020) que presente el Oferente. A ese valor se le sumará el monto que acredite el Oferente por concepto de cupos de crédito aprobados para la ejecución del contrato que derive de esta licitación u otros medios financieros.

Para calcular el capital de trabajo, sólo se considerarán las sumas acreditadas en cupos de crédito aprobados certificados por una entidad financiera autorizada para funcionar en el país de su domicilio, y siempre que se reúnan las siguientes condiciones:

El cupo de crédito aprobado debe tener una vigencia expresa de por lo menos doce (12) meses calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la oferta.

El cupo de crédito aprobado sólo podrá estar condicionado a la celebración del contrato de empréstito y/o la suscripción de los pagarés y/o demás garantías correspondientes. Las certificaciones que condicionen el crédito a otras circunstancias como aporte de documentos adicionales, autorizaciones de terceros, análisis de riesgos, etc., no serán consideradas en la determinación de los recursos financieros disponibles.

Para el caso de APCA's, la disponibilidad de recursos financieros, se obtendrá sumando las fuentes presentadas por cada uno de sus integrantes.

El Oferente (y cada uno de sus integrantes en caso de APCA'S) deberá presentar en el formulario 2 Información para la Calificación,

una entidad financiera autorizada para funcionar en el país de su domicilio, y siempre que se reúnan las siguientes condiciones:

El cupo de crédito aprobado debe tener una vigencia expresa de por lo menos doce (12) meses calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la oferta.

El cupo de crédito aprobado sólo podrá estar condicionado a la celebración del contrato de empréstito y/o la suscripción de los pagarés y/o demás garantías correspondientes. Las certificaciones que condicionen el crédito a otras circunstancias como aporte de documentos adicionales, autorizaciones de terceros, análisis de riesgos, etc., no serán consideradas en la determinación de los recursos financieros disponibles.

Para el caso de APCA's, la disponibilidad de recursos financieros, se obtendrá sumando las fuentes presentadas por cada uno de sus integrantes.

El Oferente (y cada uno de sus integrantes en caso de APCA'S) deberá presentar en el formulario 2 Información para la Calificación, la información que se requiere en este numeral.

En caso de que el Oferente renuncie al anticipo, o solicite un menor porcentaje del mismo, deberá demostrar que cuenta con disponibilidad a recursos financieros adicionales equivalente al monto del anticipo no tomado.

<p>la información que se requiere en este numeral. Se entiende por patrimonio neto, el activo total menos el pasivo total.</p>	
--	--

Todas las demás partes del Documento de Licitación para la Contratación de Obras Menores “Construcción de los sistemas de drenaje pluvial y agua potable de la parroquia Crucita” signado con el código No. APAPORTOVIEJO-4-LPI-O-002. permanece sin cambios.

Atentamente,

<p>Leonel Muñoz Zambrano Director General UGP</p>	<p>Azucena Palacios Alcívar Especialista Financiera</p>
<p>Wilson Ponce Andrade Especialista Técnico – Proyecto Base</p>	<p>Sigifredo Vélez Centeno Coordinador Técnico</p>
<p>Juan Carlos Santos Especialista Jurídico</p>	<p>Pamela López Párraga Especialista de Adquisiciones</p>

Calle 10 de Agosto entre Ricaurte y Olmedo,
Edificio Centro Plaza,
Portoviejo, Manabí, Ecuador.
ugp.rural@portoviejo.gob.ec
www.plantriplea.com